



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Dictamen Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen 20/23

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 20/23

Buenos Aires 21/11/2023

Expediente: EX-2023-04505244 -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratacion Directa N° 27/23

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

- a) Señor Martín Miguel Schiappacasse – Director de Diseño, Imagen y Fotografía
- b) Señor Silbino Maldonado - Director de Mantenimiento
- c) Señora Libertad Domínguez - Directora Subsecretaria de Investigación

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares su anexo de condiciones ambientales , de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA: Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires. -

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección General de Coordinación de la facultad, obrante en orden n° 7 siendo el objeto de contratación el servicio de seguros varios: accidentes personales, incendio y responsabilidad civil.-

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares, el Decreto N° 1023/01, concordantes y los artículo n° 18 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente Contratación Directa nro. 27/23 se han cursado invitaciones a sesenta (60) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio web de la Facultad (www.sociales.uba.ar - comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar). se solicitó publicación en: Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), la Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n°80 y 81.

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 64, los siguientes oferentes:

1. FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.(CUIT N° 33-70736658-9)

.\$1.576.155,84

2. PROVINCIA SEGUROS S.A.(CUIT N° 30-52750816-5).....\$2.259.481,00

3. NACION SEGUROS S.A.(CUIT N° 30-67856116-5).....\$1.228.954,02

VI) HABILIDAD DEL LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- El oferente FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en órdenes n° 58 (mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega); pág. 16 (formulario de Datos Basicos); pág. 18 (declaración jurada de domicilio electrónico); pág. 19 (declaración jurada de elegibilidad); pág. 20 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA); pág. 24 (formulario de exportaciones); pág. 25 (formulario de micro y mediana empresa); pág 26. (formulario de origen producto / servicio); pág. 33-37 (poder especial firmante), n° 67- pág.1 (incricion en RUPUBA), n° 68 – pág. 1 (Resolución General AFIP 4164-E/2017) y n° 71 - pág. 1-2 (constancia de Inscripción en AFIP) y pág. 8 (constancia REPSAL) en orden n° 86 pag 1-4 (Dj intereses)
- El oferente PROVINCIA SEGUROS S.A.(CUIT N° 30-52750816-5) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares según constancias en órdenes n° 60 (mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega); pág 14 (declaración jurada de domicilio electrónico); pág 15 a 19 (declaración jurada de intereses); pág 20 (formulario de datos básicos personas jurídicas); pág 22 (formulario de origen de producto/servicios); pág 23 (formulario de micro y mediana empresa); pág 24 (formulario de exportaciones); pág 25 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA); pág 39-45 (estatuto/poder firmante), n°67 - pág 1 (incricion en RUPUBA), n°69 (Resolución General AFIP 4164-E/2017, en n° 72 –pág.1 (Constancia de Inscripción en AFIP); pág 7 (constancia REPSAL).
- El oferente NACION SEGUROS S.A.(CUIT N° 30-67856116-5) ha cumplido con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares según constancias en órdenes n° 62 (mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega); pág 25 (declaración jurada de domicilio electrónico); pág 27-31 (declaración jurada de intereses),pág 33 (formulario de datos básicos personas jurídicas); pág 35 (formulario de datos básicos personas físicas); pág 37 (Formulario de origen de producto/servicio); pág 39 (formulario de micro y mediana empresa); pág 41 (formulario de exportaciones); pág 43 (declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA); pág 45 (declaración

jurada de elegibilidad); pág 47-56 (poder firmante); n° 67- pág 1 ((incripción en RUPUBA); n° 70 (Resolución General AFIP 4164-E/2017, n° 73- pág 1 (Constancia de Inscripción en AFIP); pág 7 (constancia REPSAL).-

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico -obrante en orden n° 91 emitido por la Direccion General de Coordinacion, en el que se informa que los proveedores cumplen con las especificaciones tecnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares. A excepcion de la oferta presentada en el renglón n° 1 por FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U. (CUIT N° 33-70736658-9) por condicionamiento de la oferta con lo cual no cumple con lo requerido en el pliego de bases y condiciones .-

VIII) ORDEN DE MÉRITO:

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nro. 1** es el siguiente:

1. NACION SEGUROS S.A.\$9740
2. PROVINCIA SEGUROS S.A.\$122740

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nro. 2** es el siguiente:

1. FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. (OFERTA BASE)
.....\$1127456,19
2. NACION SEGUROS S.A.....\$1155814,02
3. FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. (OFERTA ALTERNATIVA).
\$1433434,08
4. PROVINCIA SEGUROS S.A.....\$1525421,00

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nro. 3** es el siguiente:

1.	NACION	SEGUROS	S.A.
.....		\$24440	
2.	FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. (OFERTA BASE).....		\$68000
3.	FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A.U. (OFERTA ALTERNATIVA)	\$108729,97	
4.	PROVINCIA	SEGUROS	S.A.
.....		\$120360	

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, habiendo efectuado el análisis de las ofertas y la documentación presentada, la Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **DESESTIMAR** la oferta de la firma FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.(CUIT N° 33-70736658-9) correspondiente al renglón nro. 1 por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares
- 3) **PREADJUDICAR** del modo que sigue:

A NACIÓN SEGUROS S.A.(CUIT N° 30-67856116-5)

Renglones n° 1 y 3 \$ 73.140,00 por menor precio ajustado al pliego.-

A FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A.U.(CUIT N° 33-70736658-9)

Renglon n° 2 (base) \$ 1.127.456,19 por menor precio ajustado al pliego.

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: PESOS UN MILLON DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON DIECINUEVE

CENTAVOS (\$1.200.596,19) IVA incluido.-

Comisión Evaluadora